

México, DF, 16 de octubre de 2006  
BOLETÍN DE PRENSA

*Mañana martes, la Asamblea Nacional debatirá una propuesta para prohibir totalmente la interrupción de cualquier embarazo*

## **Penalizar el aborto en Nicaragua atentará contra el derecho a la salud de las mujeres**

Mañana se debatirá en la Asamblea Nacional de Nicaragua un proyecto para modificar el Código Penal de ese país y prohibir completamente el aborto, inclusive, en los casos en que un embarazo signifique poner en peligro la vida de la mujer. De aprobarse dicha propuesta se verá vulnerado el derecho a la salud y a la vida de las mujeres nicaragüenses.

El presidente en funciones de la Asamblea Nacional (legislativo unicameral), el sandinista Carlos Núñez, prometió a altos representantes de la iglesia católica y las iglesias protestantes penalizar cualquier tipo de aborto, incluso el terapéutico, que está permitido por el antiguo Código Penal vigente desde 1891. De hecho, envió a la Comisión de Justicia del Parlamento las reformas al Código Penal que establecen la eliminación del aborto terapéutico como forma legal en el país, y ese punto sería tratado mañana.

*La iniciativa establece 20 años de cárcel para quien provoque la muerte de la persona por nacer, desde su concepción y hasta el nacimiento, con el agravante para el personal de salud de 20 años de inhabilitación para el ejercicio de la medicina y el cierre definitivo del establecimiento donde se provocó el aborto, llegando a 30 años en caso que la mujer muera.*

Nos preocupa el hecho de que esta iniciativa de reforma se pretenda aprobar inminentemente sin haber escuchado equitativamente a todas las voces calificadas que tienen que opinar y debatir en este tema. Es fundamental que se escuchen a los médicos de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Nicaragua (quienes en su mayoría están de acuerdo con que se mantenga en el Código Penal el aborto terapéutico), a la Asociación Nacional de Salud Pública, médicos docentes de las universidades, organizaciones de mujeres que trabajan profesionalmente el tema de la salud reproductiva y a las mismas mujeres afectadas por esta pretendida ley.

Nicaragua se encuentra a la zaga de los países democráticos que permiten el aborto por diversas causas: 74 de 91 países integrados en las Naciones Unidas consideran, en general, mayores razones para el aborto legal. En el caso de

Nicaragua sólo se permite el aborto por razones terapéuticas. Eliminar esa única razón dejaría en la indefensión a la mayoría de las mujeres pobres nicaragüenses, pues las que cuenten con los recursos económicos pueden viajar al extranjero a practicarse abortos seguros.

Como organización referente de la Campaña 28 de Septiembre por la despenalización del aborto en América Latina y El Caribe, desde GIRE manifestamos nuestra preocupación por la iniciativa que pretenden aprobar, puesto que implicaría ir en contra del derecho de muchas mujeres nicaragüenses, que ante la opción de poner su vida en peligro, optan por interrumpir un embarazo.

Esta propuesta para modificar el Código Penal implica una contradicción a nivel internacional, ya que en los países latinoamericanos se está debatiendo ampliar la despenalización del aborto desde un punto de vista liberal. Un ejemplo son las recientes modificaciones en Colombia, donde se ha despenalizado el aborto en tres circunstancias (por riesgo a la salud de la mujer; por violación y cuando el feto tiene malformaciones incompatibles con la vida extrauterina). Asimismo, en Argentina se está analizando la posibilidad de ampliar su despenalización y el ministro de Salud de ese país se ha pronunciado abiertamente a favor. Lo mismo ocurre en Uruguay, donde la población está de acuerdo en despenalizarlo completamente hasta las 12 semanas de gestación; o en Bolivia, donde recientemente se autorizó la interrupción del embarazo a una niña que había sido violada.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que se manifieste en contra de esta iniciativa que viola el derecho a la vida y a la salud de las mujeres nicaragüenses.

Mariana Winocur  
Coordinadora de Comunicación Social

**Prensa:** Para mayor información, comunicarse con el 5658 6684/45 o al (044) 55 54063419